

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3814 BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad a los autos de declaración de concurso dictados por este órgano judicial en concurso consecutivo coordinado n.º 236/2019 y 237/2019, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 236/2019. Sección: C.

NIG: 0801947120198001646.

Fecha del auto de declaración. 24/1/19.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Óscar Espigares Victoria, con DNI 33965668G.

Número de asunto. Concurso consecutivo 237/2019. Sección: C.

NIG: 0801947120198001649.

Fecha del auto de declaración. 24/1/19.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Montserrat Vidal Casado, con DNI 52407364-R.

Administrador concursal. Se ha designado como administrador concursal para ambos concursos:

ANTONIO CARLOS ALBERT SESEÑA, con NIF 46120229-P, y domicilio profesional en Barcelona c/ Balmes, 26, 3.º 1.º, CP 08007, teléfono 93.232.22.64 y dirección electrónica concursal@gacgrup.com.

Régimen de las facultades de los concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 25 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190004319-1

cve: BOE-B-2019-3814